



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-18674/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003288

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 15 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MEZCLAS Y FERTILIZANTES SA DE CV
NORTE 11 MANZANA 1 LOTE 1 , SN
CELAYA, CIUDAD INDUSTRIAL, CELAYA
38010, GUANAJUATO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 611-8060

R.F.C. ó C.U.R.P.

MFE881202555

VIGENCIA INICIAL

15 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

04 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

MALATION TÉCNICO 95% (Malation)

NÚMERO CAS

121-75-5

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

120000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCION ARANCELARIA

29309099

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN

ADUANA DE ENTRADA

MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

Pzr25aB1wKVJ55A5FaORWGI DnW6AkMWBfgkco/PRAyEn1lupiSINhLPguTRdQepniyAoS0XKNoUn
ykZQCwftuCKtdM2NBrNpaVU0ErVHQHnrbJtTpUb8s2vh33Ab8sspuQMlhZnw3F23xEgErFW1E4MD
tiAUufXTVSbJ7E7AaEdkec348VjsMh+cHXyb13DbLSvZB//8CgJhveelqQDvPS89LAbER2TjwO2
5ACiD59lsU32+ajHdV+Qc3p3EARedmReJmisHN88hWsuzyzv7aM0FWcnei/2Ax+/j/mKESet8Y3
KJ5/6pKBnZim7BTZ9qTkZ58KRnGc3TqVjYz1MQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

